

Municipalidad de
Yoro, Yoro

MEMORANDUM

EMPLEADOS MUNICIPALES
ELENA YOSSELIN CASTRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 10 DE JULIO DEL 2019

Se les notifica y manda, con carácter obligatorio, cumplir las siguientes disposiciones:

1. los permisos solo serán autorizados por el departamento de **RECURSOS HUMANOS**, con previa autorización del jefe inmediato, siendo justificados inmediatamente por un máximo de 2 horas, los que son por horas, siempre reportando el regreso a su labor, y los permisos por día, con límite de 3 veces al mes siempre justificados teniendo dos días para hacerlo. Ningún jefe de departamento puede autorizar permisos de salidas directamente de esta institución ya sea por horas o días.
2. Si justifica su permiso de incapacidad por enfermedad deberá traer constancia de visita médica del hospital y en caso de ir a clínica privada, traer constancia en papel medico membretado del banco.
3. Prohibido escribirle o llamarle a la Alcaldé directamente para la autorización de un permiso de trabajo o adelanto de salario, deberá pasar por la Oficina de **RECURSOS HUMANOS** para el posterior visto buena de la Alcaldé. Queda prohibido desayunar en las oficinas, se le pide venir ya desayunado si se pasa después de las 8:05 am. dos veces seguidas al mes se le manda descansar un día sin goce de salario y si lo hace más de 4 días se le manda a descansar 1 semana y se toma como falta grave.
4. Queda prohibido la permanencia en horas laborales en los corredores municipales, al igual que vendedores de diferente índole en sus oficinas.
5. Prohibido mandados personales a menos que sean de carácter obligatorio (siempre informando su salida) porque de no encontrarse en su lugar de trabajo a la hora de supervisión, se tomara como abandono de trabajo.
6. Prohibida la permanencia en oficinas ajenas a la suyas, a menos que se amerite su visita.

Agradeciendo su colaboración en el cumplimiento de lo comunicado.

DIANA URBINA SOTO
ALCALDE MUNICIPAL

ELENA YOSSELIN CASTRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Obras, Disciplina y Transparencia

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 2671-2971, 26712972, Fax: (504) 2671-2973

muniyoro@hotmail.es

Osiris Yamileth Mejia
D. Amalaby

Samantha
MUNICIPALIDAD DE YORO
TESORERIA C.A.
Yoro, Yoro, Honduras, C.A.